

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE GRANADA POR LA QUE SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO DE LOS COMPONENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y SE ACUERDA SU PUBLICACIÓN EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE**

**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 157607

**ÓRGANO GESTOR:** 0349 - O.G. D.T. Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

**PROCEDIMIENTO:** Abierto

**TIPO DE CONTRATO:** Administrativo especial

**TÍTULO:** Aprovechamientos cinegéticos en montes propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía gestionados por la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Abierto el procedimiento de adjudicación tras el inicio y aprobación del expediente de contratación arriba reseñado y considerando que:

- En virtud del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y del artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, se establece la obligatoriedad de constituir una Mesa de Contratación para la asistencia al órgano de contratación en los procedimientos abiertos.
- Siendo competencia del propio Órgano de Contratación el nombramiento de la Mesa y de conformidad con el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, por el que se modifica el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, conforme a lo dispuesto en el Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, y con arreglo a lo establecido en el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario N° 29 de 30 de agosto de 2022) y el art. 14 de la Orden de 10 de octubre de 2024, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Consejería de sostenibilidad y Medio Ambiente (BOJA n.º 203 de 17 de octubre de 2024)

**DISPONGO**

**Primero.-** Acordar la constitución de la preceptiva Mesa de Contratación, para la asistencia al órgano de contratación en el procedimiento arriba referenciado, estando formada por los siguientes miembros:

**PRESIDENCIA:** D<sup>a</sup>. Paloma de Pablos Garcia-Chicano , Secretaria General Provincial.

Suplente: D. Antonio Lizana Lendinez, Jefe de Servicio de Administración General.

**VOCALÍAS:**

- Un representante del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía.
- Un representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía.
- Un representante de la Federación Andaluza de Caza.
- D<sup>a</sup>. María Belén Romacho Varón, Jefa de Servicio de Gestión del Medio Natural.


Suplente: D. Agustín Terriza Rodríguez de Guzmán

Avda. Joaquina Eguaras nº2.- 18013 Granada  
Teléf. 958 14 52 00.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

|              |                                 |            |
|--------------|---------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | MANUEL FRANCISCO GARCIA DELGADO | 09/05/2025 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmCP2SUG6QGCT6AAA4HCAG23V3W  | PÁG. 1/2   |





SECRETARÍA: D. Antonio Lizana Lendinez, Jefe de Servicio de Administración General.  
Suplente: D<sup>ª</sup>. Lucia Urquiza Porras, Jefa de la Sección de Gestión Económica y Contratación.

**Segundo.**- Publicar el contenido de este acuerdo en el perfil del contratante de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente de Granada.

En Granada, a la fecha de la firma

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Manuel Francisco García Delgado

Avda. Joaquina Eguaras nº2.- 18013 Granada  
Teléf. 958 14 52 00.



|   |                                 |            |  |
|---|---------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                 |            |  |
| FIRMADO POR   | MANUEL FRANCISCO GARCIA DELGADO | 09/05/2025 |  |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmCP2SUG6QGCT6AAA4HCAG23V3W  | PÁG. 2/2   |  |